



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No.

Nº 1614

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **ATANASIO PEDROZO TORREJANO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.12.718.583**, con Régimen Retroactivo solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto de **COMPRA LOTE DE TERRENO**, presentando la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que de acuerdo a la liquidación Anual realizada por la Secretaria de Educación Departamental, el Señor (a) **ATANASIO PEDROZO TORREJANO**, cédula de ciudadanía **No.12.718.583**, posee un acumulado por valor de \$50.218.221.00 menos avances años anteriores correspondiente a las Cesantías retroactivas desde 29/11/1994 hasta 31/12/2019.

NOMBRE	FECHA VINCULACION	SALARIO BASE DE LIQUIDACION	LIQUIDACION CESANTIAS	AVANCES AÑOS ANTERIORES	TOTAL A PAGAR
ATANASIO PEDROZO TORREJANO	29/11/1994	\$2.001.612.00	\$50.218.221.00	\$43.957.838.00	\$6.260.383.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese al fondo de Cesantías Colfondos debitar de la cuenta matriz de la Secretaria de Educación Departamental la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$6.260.383.00), y acreditar en la Cuenta individual de **ATANASIO PEDROZO TORREJANO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **No. 12.718.583**.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dado en el Municipio de Turbaco a los,

06 AGO 2020


VERÓNICA MONTERROSA TORRES

Secretaria de Educación

Aprobó: Eduardo Barrera Demares – Director Administrativo y Financiero

Saray Patemina Vergara – Profesional Universitario Nóminas y Novedades

Elaboro: Roque Vergara –P.U.

Correo Institucional.

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1



Av. Camagüey - Turbaco - Km. 1, Sector Bajo Miranda El Dorado
Teléfono: 071-8517444